



Expte. Nº 59.232.

SANTA FE, 15 de octubre de 2012.

VISTO la propuesta de llamado a concurso ordinario para cubrir cargos docentes de Jefe de Trabajo Prácticos y Ayudante de Cátedra,

ATENTO que dicho proceso se regirá por el Reglamento de Concursos para Docentes Auxiliares, Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Cátedra de la Universidad Nacional del Litoral, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Ordinario para cubrir cargos docentes de Jefe de Trabajo Prácticos y Ayudante de Cátedra que a continuación se mencionan, diferenciados por Departamentos:

Departamento Formación Básica:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Estadística, de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Estadística, de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Matemática Básica de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Tres cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Matemática Básica de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Semiexclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Cálculo y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería en Agrimensura de la carrera de Ingeniería en Agrimensura, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Tres cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Física I de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 59.232.

- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Comunicación Técnica II (Módulo de Diseño Asistido por Computadora) de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para el desarrollo de tareas enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Química General e Inorgánica de las carreras de Ingeniería Ambiental e Ingeniería en Recursos Hídricos y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo y actividades de apoyo en el Laboratorio de Química y Ambiente.

Departamento Informática:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Teoría de la Computación de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Ingeniería de Software I de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Tecnologías de la Programación de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.
- Dos cargos de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Fundamentos de Programación de la carrera de Ingeniería en Informática, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

Departamento Formación Complementaria:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Economía y Costos de las distintas carreras de la Facultad, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento que pudiera dictarse en las distintas carreras de la Facultad.

Departamento Hidrología:

- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Exclusiva para el desarrollo de tareas de enseñanza en la asignatura Datos Hidrogeográficos (optativa), de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos e Ingeniería Ambiental y/o cualquier otra

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar



Expte. N° 59.232.

asignatura en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo y actividades de extensión en el Centro de Informaciones Meteorológicas.

Departamento Cartografía y Agrimensura:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Mensura de la carrera de Ingeniería en Agrimensura y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.
- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Topografía General de las carreras de Ingeniería en Agrimensura y Perito Topocartógrafo y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.
- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Introducción a la Informática y los SIG de la carrera de Ingeniería en Agrimensura y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

Departamento Estructura:

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Diseño Estructural de Obras Hidráulicas de la carrera de Ingeniería en Recursos Hídricos y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

Departamento Medio Ambiente:

- Un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Departamento, afectado a la asignatura Residuos Sólidos de la carrera de Ingeniería Ambiental y/o cualquier otra asignatura de grado o posgrado en las distintas carreras de la Facultad a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese, comuníquese. Tome nota Oficina de Concursos, Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación y Secretaría de Ciencia y Técnica, dése a publicidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 289/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar